

CRONICA

Pío XII y los estudios bíblicos

Al celebrarse el octogésimo cumpleaños de Su Santidad el papa Pío XII, el mundo entero conmemoró tan extraordinaria recurrencia, recordando los hechos sobresalientes de una vida fructuosa y de un glorioso pontificado, de tanta trascendencia para el bien de la Iglesia y de la Humanidad.

Los medios culturales de Roma subrayaron los múltiples aspectos de la obra de Pío XII, y entre ellos no podía faltar el homenaje de la Ciencia Bíblica al Pontífice que tan importantes normas y tan marcado impulso ha dado a este ramo del saber.

El día 29 de febrero, el Pontificio Instituto Bíblico de Roma celebró un acto conmemorativo solemne, en el que tomaron parte sus actuales profesores y sus numerosos alumnos. El P. Agustín Bea, S. I., trató, en una conferencia, de Pío XII y los estudios bíblicos. Por juzgarla de interés y actualidad, ofrecemos un resumen de ella en estas páginas de crónica ¹.

Precedentes.—La actuación de los Pontífices más recientes en el campo de los estudios bíblicos fue varia. León XIII dioles un fuerte impulso con la publicación de la *«Providentissimus Deus»*, en la que ofreció sabias directrices para los problemas relacionados con las ciencias naturales; san Pío X fundó el Pontificio Instituto Bíblico y actuó contra el modernismo; Benedicto XV aclaró puntos particulares, y la actuación de Pío XI en el periodo que siguió a la primera guerra mundial, cuando iba cobrando auge en varias naciones lo que él mismo llamó «peligro de nuevo modernismo bíblico», se centró en evitar dos extremos peligrosos: el avance incontrolado en los métodos científicos y el anquilosamiento en una rutina infructuosa.

Entre tanto, las ciencias auxiliares iban adquiriendo un desarrollo nunca alcanzado hasta entonces. La arqueología oriental, la aparición de las litera-

¹ Los datos aquí aportados están recogidos de la misma conferencia, de su publicación en *«Verbum Domini»* 34 (1956) 129-141, y de la crónica de *«L'Osservatore Romano»*, *Al Pontificio Istituto Biblico*, n.º 29, 120 (9 marzo 1956) 5. Además, se han tenido presentes los trabajos del mismo autor sobre este tema, publicados en la Miscelánea *«Pío XII Pont. Max. Postridie Kalendas Martias MDCCCLXXVI-MDCCCCLVI»*, *Pío XII e le Scienze Bibliche* (Roma, 1956) 65-80; y en el periódico italiano *«Il Quotidiano»*, *Dalla «Divino afflante Spiritu» all'ampiamiento dell'Istituto Biblico*, Roma (Domenica 11 marzo) 6.

turas antiguas del próximo oriente, el estudio profundo sobre el modo de hablar, narrar, escribir y pensar de los antiguos proyectaba una luz nueva sobre muchos problemas que afectaban profundamente a la Biblia. Surgía la cuestión insoslayable: ¿cómo aplicar estas adquisiciones científicas al Antiguo Testamento?

Pío XII.—Los primeros años de pontificado de Pío XII no parecían en absoluto favorables a esta clase de cuestiones. Había estallado la segunda guerra mundial, y siguieron sus consecuencias trágicas. Sin embargo, ya desde entonces el Papa atendió a los estudios bíblicos con un cuidado especial que ha ido continuando hasta nuestros días. Los puntos sobresalientes de tan importante actuación son los siguientes:

1. A los dos años de pontificado determina, en virtud de una iniciativa personal, que se lleve a cabo la nueva *Versión del Salterio*, hecha de los textos originales. Desde la aparición del motu proprio «*In cotidianis precibus*», de 24 de marzo de 1945², en que se concede el uso facultativo de la nueva traducción, ésta se ha ido extendiendo más y más, y se ha introducido en nuevos formularios de Misas y en la nueva edición típica del Ritual Romano.

2. La encíclica «*Divino afflante Spiritu*», de 30 de setiembre de 1943³, que puede llamarse carta magna de los estudios bíblicos, fue un documento programático. Trata del modo más oportuno de promover los estudios bíblicos, dando cabida a las aportaciones de las demás ciencias, y denota una mentalidad abierta a las necesidades modernas. Cuatro puntos principales marcan un avance especial:

a) La *autenticidad de la Vulgata*, decretada por el Concilio de Trento⁴, se declara autoritativamente ser *jurídica, no crítica*, y por ello no se impide que se recurra de preferencia a los textos originales.

b) Ha de darse primacía al *sentido literal* del sagrado texto. El *sentido espiritual*, si se demuestra, ha de utilizarse de modo conveniente. Se han de evitar con cuidado *acomodaciones* del texto que muestren más la agudeza y habilidad del orador que el genuino sentido de las sagradas páginas.

c) Se determina cuidadosamente que *los géneros literarios*, tan útiles a veces a una buena hermenéutica, no han de formularse de modo apriorístico y subjetivo, sino que han de fundarse en la índole de las lenguas y mentalidad antiguas.

d) Por primera vez en un documento pontificio se habla explícitamente de la *instrumentalidad* en la doctrina de la inspiración sagrada. El autor humano es *instrumento*, vivo y connatural, del Espíritu Santo. Usa de sus facultades, y de ahí que aparezca su índole personal en el escrito inspirado. Esta doctrina, tan antigua como la Biblia, explicada por los Santos Padres, especialmente propuesta por santo Tomás y profundizada por autores recientes, puede decirse que es la clave para la solución de los problemas que afectan a la individualidad del escritor, a los influjos literarios, culturales y religiosos, dejando en salvo la verdad y veracidad divinas.

² AAS 37 (1945) 65-67.

³ AAS 35 (1943) 297-326.

⁴ Conci. Trid., Sessio IV, Decr. *De editione et usu SS. Librorum: Enchiridion Biblicum*² (Nápoles-Roma, 1954) n.º 61.

3. El año 1947 se dirigió al Sumo Pontífice una petición para que abrogara los decretos de la Comisión Bíblica que tratan de las narraciones sólo en apariencia históricas⁵, de la autenticidad mosaica del Pentateuco⁶ y del carácter histórico de los tres primeros capítulos del Génesis⁷. Esta audaz súplica fue considerada atentamente, y la respuesta apareció en la *carta dirigida al Cardenal Suhard*, arzobispo de París, de 16 de enero de 1948⁸. En ella se afirma de nuevo la amplia libertad de investigación científica, concedida ya antes por el Sumo Pontífice, y se declara que *las respuestas de la Pontificia Comisión Bíblica* «no se oponen en manera alguna a un examen ulterior, verdaderamente científico, de estos problemas, conforme a los resultados alcanzados estos últimos cincuenta años»⁹. «Lo que la Comisión Bíblica estableció con estas palabras, aprobándolo el Sumo Pontífice, no es ciertamente de poca importancia. Porque muestra que en las respuestas de la Comisión Bíblica hay algunas cosas que se impusieron, no tanto a causa de la tradición católica o porque se haya de juzgar pertenecían a la fe y buenas costumbres o estaban con éstas íntimamente relacionadas, sino porque dependían más bien de las condiciones prevalentes de la ciencia de aquellos tiempos, y por tanto pueden estar sujetas a disputas e incluso a cambios»¹⁰.

4. La encíclica «*Humani generis*», del 12 de agosto de 1950¹¹, aunque prevalentemente exponga materias filosóficas y teológicas, contiene directrices para la Sagrada Escritura. Juzga tendencias y opiniones de algunos biblistas, subraya la importancia que tiene en la interpretación bíblica la analogía de la fe y la tradición eclesiástica, e insiste sobre el valor fundamental del sentido literal de la Sagrada Escritura, contra la nueva exegesis llamada

⁵ 23 de junio de 1905: *Enchiridion Biblicum*² (Nápoles-Roma, 1954) n.º 161.

⁶ 27 de junio de 1906: *Enchiridion Biblicum*² (Nápoles-Roma, 1954) n.ºs 181-184.

⁷ 30 de junio de 1909: *Enchiridion Biblicum*² (Nápoles-Roma, 1954) n.ºs 336-343.

⁸ AAS 40 (1948) 45-48.

⁹ AAS 40 (1948) 46.

¹⁰ A. BEA, *Pii XII Summi Pontificis de rebus biblicis curae: Verbum Domini* 34 (1956) 135.—En la actualidad se va tratando con persistencia del valor de los decretos, emanados por la Comisión Bíblica Pontificia. Hasta ahora, encuentro la presente bibliografía, entre la cual hay trabajos que tienen una importancia especial: *Panel discussion on the methods of teaching Scripture: The Catholic Biblical Quarterly* 17 (1955) 35-53; *La interpretación de los decretos de la Comisión Bíblica: Lumen* 4 (1955) 279-281; E. LUSSIER, *The decisions of the Biblical Commission: The Catholic Biblical Quarterly* 17 (1955) 450 s.; A. MILLER, *Das neue biblische Handbuch: Benediktinische Monatsschrift* 31 (1955) 49 s.; A. KLEINHANS, *De nova Enchiridii Biblici editione: Antonianum* 30 (1955) 63-65; J. DUPON, *A propos du nouvel Enchiridion Biblicum: Revue Biblique* 62 (1955) 414-419; E. VOGT, *De decretis Commissionis Biblicae distinguendis: Biblica* 36 (1955) 564 s.; P. HOYOS, *Sobre las «decisiones» de la Comisión Bíblica: Revista Bíblica-Litúrgica* 17 (1955) 113-116; E. F. STEGMAN, *The decrees of the Pontifical Biblical Commission: The Catholic Biblical Quarterly* 18 (1956) 23-29.

¹¹ AAS 42 (1950) 561-578.

«simbólica y espiritual». En particular, concede libertad de investigación científica en el problema del *transformismo*, sobre el cual el mismo Sumo Pontífice, Pío XII, había hablado en la alocución a la Pontificia Academia de Ciencias, de 30 de noviembre de 1941¹². En cambio, la doctrina del *poligenismo*, en cuanto enseña que «después de Adán han existido sobre la tierra verdaderos hombres que no deben su origen por generación del mismo Adán, o que 'Adán' representa un conjunto de muchos progenitores» no puede ser abrazada por los fieles, «porque no aparece en modo alguno cómo estas afirmaciones puedan conciliarse con cuanto las fuentes de la Revelación y los documentos del Magisterio de la Iglesia enseñan sobre el pecado original»¹³.

No es de menor importancia cuanto el papa Pío XII ha dispuesto sobre la *enseñanza* de la Sagrada Escritura y su aplicación en la *cura de almas*.

5. El *Pontificio Instituto Bíblico* de Roma, fundado por san Pío X¹⁴, tuvo de 1912 a 1923 una asistencia media de 46 alumnos. De 1924 a 1939, subió a 90. Pasado el lapso de la última guerra mundial, la cifra media ascendió progresivamente a 102, 155 y 184; y los años de 1946 a 1955 fue de 169. La sede antigua del Instituto no era suficiente para los nuevos tiempos. El Sumo Pontífice dispuso liberalmente el acondicionamiento de un edificio anejo, que, una vez dispuesto, aplicó al Instituto por documento autógrafo de 30 de mayo de 1954, fecha de la canonización de Pío X¹⁵.

6. La *enseñanza de la Sagrada Escritura en los seminarios y colegios de religiosos* fue cuidadosamente regulada por la Instrucción, emanada de la Pontificia Comisión Bíblica, de 13 de mayo de 1950¹⁶. A ella hay que añadir la carta de la Sagrada Congregación de Seminarios, de 4 de noviembre de 1951, enviada a todos los ordinarios del lugar, que regula el documento anterior.

7. Finalmente, en otra Instrucción de la misma Comisión Bíblica, publicada el 15 de diciembre de 1955, se dan normas para las *Asociaciones Bíblicas* y sus reuniones¹⁷.

La multiforme actividad del Sumo Pontífice, Pío XII, en el campo de los estudios bíblicos es fruto de una sólida formación personal, dispuesta y guiada por la Divina Providencia.

a) Ante todo, ocupado 17 años en la Secretaría de Estado, colaboró con los protagonistas de la lucha contra el modernismo, y vio cuánto mal hacía a la Iglesia y a las almas la ignorancia.

¹² AAS 33 (1941) 506.

¹³ AAS 42 (1950) 576; A. BEA, *Pío XII e le Scienze Bibliche*, Pío XII Pont. Max. Postridie Kalendas Martias MDCCCLXXVI - MDCCCCLVI (Roma, 1956) 78.

¹⁴ En virtud de la carta apostólica «*Vinea electa*», de 7 de mayo de 1909.—Consúltese sobre ese punto S. MUÑOZ IGLESIAS, *Documentos Bíblicos*: BAC 136 (Madrid 1955) 332-337 y 100-104.

¹⁵ *Biblica* 36 (1955) 225s.

¹⁶ AAS 42 (1950) 495-505.

¹⁷ AAS 48 (1956) 61-64.

b) Como secretario de la Comisión Pontificia para la codificación del Derecho Canónico aprendió a amar y a ejercitar el arte de la crítica textual y literaria, y el método de interpretación.

c) Siendo 12 años nuncio en Alemania, siguió de cerca el formidable trabajo que fuera de la Iglesia se llevaba a cabo en el campo bíblico, y vio el funesto influjo que ejercía entre los católicos que no estaban preparados.

d) Finalmente, en las alocuciones y escritos de su constante actividad homilética y pastoral, son innumerables las citas escriturísticas. En ellas aparece claro un cuidado especial por exponer el sentido genuino del texto primigenio.

Tal ha sido hasta hoy la extraordinaria actividad del Sumo Pontífice, Pío XII, en el dominio de los estudios bíblicos.

SEBASTIÁN BARTINA, S. I.

Roma, 1956.